Prensa

La Cámara Arbitral de Cereales se reunió con autoridades de la ASA para analizar el Sistema de Buenas Prácticas

La Cámara Arbitral de Cereales de la BCR recibió este lunes la visita de autoridades de la Asociación de Semilleristas Argentinos (ASA), quienes expusieron sobre el nuevo esquema operativo denominado Sistema de Buenas Prácticas (SBP) y sobre el que ASA viene trabajando desde hace un tiempo.

La Cámara Arbitral de Cereales de la BCR recibió este lunes la visita de autoridades de la Asociación de Semilleristas Argentinos (ASA), quienes expusieron sobre el nuevo esquema operativo denominado Sistema de Buenas Prácticas (SBP) y sobre el que ASA viene trabajando desde hace un tiempo. En ese sentido, manifestaron que el desarrollo de este procedimiento tiene como objetivo fundamental establecer las bases que, a futuro, puedan asegurar la incorporación de nuevas tecnologías patentables, contribuyendo de este modo al crecimiento de la producción granaria y a una mejor competitividad de Argentina en el mercado mundial. Durante el encuentro, los representantes de ASA explicaron que el SBP se trata de un sistema de protección de los derechos de Propiedad Intelectual de los nuevos eventos, de modo que todos los actores de la cadena agrocomercial reconozcan y respeten esos derechos que protegen a esas Tecnologías y cooperen en su defensa. En este sentido, remarcaron que el SBP contempla el pago de las Tecnologías en la compra de semilla fiscalizada y/o en la opción de renovación de licencia; asimismo crea un procedimiento de detección y control en las distintas instancias de disposición de los granos a los fines de verificación, protección y debida administración y seguimiento del SBP. Finalizada la exposición, los miembros de la Cámara Arbitral reafirmaron la importancia de este esquema operativo que incorporará tecnología de última generación. Asimismo, entienden que los usuarios del mismo deberán abonar, en su justa medida, el importe que se acuerde, considerando sobre todo que la utilización es voluntaria. Como cierre la Cámara Arbitral de Cereales elevará el proyecto a consideración de los sectores que la componen y luego de un debate equilibrado con cada uno de sus representantes, se hará conocer la respuesta a ASA.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.